Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1052 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
José Benigno Perilla Lesmes	CC	74810521

7. Objeto del contrato

"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad".

8. Lugar de ejecución

META - *Villavicencio*

GT Meta y Orinoquía

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1052 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período del informe la población asignada fue de 16 personas en proceso de reincorporación en Villavicencio, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: Mujeres general: 6, Mujeres discapacidad: 1, Mujer persona mayor: 2, Mujer firmante asignada en ciclo inicial: 1 Hombres general: 10, Hombres enfoque étnico: 1, Hombres discapacidad: 1, Hombres persona mayor: 1 La población asignada en Barranca de Upía fue de 27 personas en proceso de reincorporación, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: Mujeres general: 4, Mujeres discapacidad: 1 Hombres general: 23, Hombres discapacidad: 9 2. Se realizaron las actividades y/o la convocatoria con firmantes para las actividades de la línea de reincorporación social: 1.1.2.1.1.2 con un sujeto en reincorporación, 1.1.2.1.2.1 y 1.1.2.1.2.2 con cinco firmantes, 1.1.2.1.2.A.1 y 1.1.2.1.2.A.2 con dos sujetos en reincorporación, 1.1.2.1.4.1 y 1.1.2.1.4.2 con un firmante, 1.2.1.1.1.A.1 y 1.2.1.1.1.A.2 con una sujeto en reincorporación, 1.2.3.1.4.1 con tres firmantes, 1.2.3.2.2.2 con dos sujetos en reincorporación, 1.3.5.1.1.1 con una firmante. De la linea de reincorporación económica: 2.1.1.4.4.1 con un firmante, 2.1.1.4.1.1 con un sujeto en reincorporación y 2.2.1.1.1.1 con un firmante. 3. Se realizaron 39 seguimientos de actividades de acciones programadas en el plan anual individual de reincorporación a 39 de los firmantes asignados, de las cuales se cuenta con registro de asistencia del código SEG-PRI en ARPA y SIRR. Igualmente se realizó priorización de acciones y firma de plan general individual de reincorporación y programación de actividades y firma de plan anual individual de reincorporación con un firmante en Barranca de Upía, asi como registro de código FORM - PRI a cuatro firmantes los cuales se evidencian en ARPA y SIRR. 4. Se solicitaron dos traslados salientes de participantes que venian siendo atendidos, uno en Barranca de Upía que se tramito como traslado interno, y uno en Villavicencio como externo. Además se recibieron y atendieron a dos participantes por traslado externo en Barranca de Upía.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se acompaño al colectivo Simón Trinidad en la presentación y revisión de docuementos requeridos para la solicitud de reconocimiento de AERC

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1052 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período del informe se realizó articulación con instructura del SENA para avanzar en la coordinación con la población en Reincorporación firmante de Paz del municipio de Barranca de Upía en establecer en relación al proceso formativo de "Control fitosanitario en cultivo de palma de aceite" aprobado por el SENA, el día de acompañamiento para la concertación y definición de los días para la formación en Barranca de Upía, y el inicio de la formación. Además, se realizaron las actividades programadas en planes de reincorporación anual individual en las que se requiere de gestiones y articulación con entidades públicas y privadas con oferta para acceso a derechos y capacidades relacionadas con: Salud: Actividad 1.3.2.1.1.1 Educación: Actividades 1.2.3.2.2.2, 1.2.3.1.4.1 Pensión: 1.3.5.1.1.1 Vivienda: 1.4.1.2.3.1 Acceso a tierras: Actividad 2.1.1.4.1.1 Igualmente se realizó seguimiento a la asistencia y cumplimiento de un participante asignado que se encuentra en la estrategia Maestro Itinerante y a una participante que se encuentra en Tejiendo Saberes. Se verificaron las asistencias reportadas de tres firmantes que asistieron a las actividades de la estragia de Empleabilidad con We Effect en Julio 2026, y se apoyó la convocatoria a tres firmantes a cursos cortos realizados el 28 de agosto 2026. Además se realizó seguimiento al segundo avance de la actividad 3.1.1.1.2.2 de agendas territoriales comunitarias con 21 firmantes del colectivo de Barranca de Upía. Y se articuló con enlace de víctimas de Barranca de Upía el 24 de agosto 2026 para tramite de libreta militar requerido para firmante del del colectivo de Barranca de Upía.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período del informe se realizó seguimiento a postulación de proyecto con Fondo Emprender de una participante. No se realizaron seguimientos a proyectos productivos ni tramites de proyectos productivos de la población asignada.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se atendió a los 43 firmantes asignados en estado activo, con el fin de realizar actividades y seguimiento de acciones programadas en el plan anual individual de reincorporación, los cuales se encuentran cargados en el SIRR mediante el uso del dispositivo biométrico a través del aplicativo ARPA. Se realizó la verificación de asistencias en el SIRR de todos los firmantes, para garantizar que todos los participantes estén correctamente registrados, asegurando que todos los firmantes tuvieran sus actividades y eventos programados. Se realizó priorización de acciones y firma de plan general individual de reincorporación y programación de actividades y firma de plan anual individual de reincorporación con un firmante en Barranca de Upía, registrando asistencia con FORM-PRI . Se registraron asistencias de las actividades de la linea de reincorporación social: 1.1.2.1.1.2 con un sujeto en reincorporacion , 1.1.2.1.2.1 y 1.1.2.1.2.2 con cinco firmantes, 1.1.2.1.2.A.1 y 1.1.2.1.2.A.2 con dos firmantes, 1.1.2.1.4.1 y 1.1.2.1.4.2 con un sujeto en reincorporacion , 1.2.1.1.1.A.1 y 1.2.1.1.1.A.2 con una firmante, 1.2.3.1.4.1 con tres firmantes, 1.2.3.2.2.2 con dos sujetos en reincorporacion , 1.3.5.1.1.1 con una firmante. De la linea de reincorporación económica: 2.1.1.4.4.1 con un firmante, 2.1.1.4.1.1 con un fimante y 2.2.1.1.1.1 con un firmante. Se realizó seguimiento de actividades de acciones programadas en el plan anual individual de reincorporación a 39 de los firmantes asignados, de las cuales se cuenta con registro de asistencia del código SEG-PRI en ARPA y SIRR. Igualmente se registró código FORM - PRI a cuatro firmantes los cuales se evidencian en ARPA y el SIRR.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1052 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el período del informe se implementaron los métodos operativos IR-M 08 que hace referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, donde se socializaron los cambios y ajustes en sus planes; y el IR-P-45 que hace referencia al procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación, con el fin de avanzar en la priorización de acciones para la elaboración de plan genenral individual de reincorporación de una persona asignada que finalizó ciclo inicial. GF-P-23 Procedimiento desembolso suministro económico de alimentación para personas activas en proceso de reincorporación.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Frente al desembolso de agosto se realizó la revisión de las bases de beneficios económicos y de las 43 firmantes asignados: 25 firmantes recibiran Agisnación Mensual y 17 firmantes no recibiran AM de las cuales no fue necesario el reporte de novedades. 26 firmantes recibiran Suministro Económico de Alimentación y 16 firmantes no recibiran SEA de quienes no fue necesario el reporte de novedades. Y solo una firmante recibirá AUN-RB sin ser necesario reportar novedad.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	El 6 de agosto 2026 se participó en espacio de diálogo promovido por la Defensoría del Pueblo el cual contó con la asistencia de la representante de ASOJUNTAS de la Alcaldía Municipal de Barranca de Upía, la Personería Municipal de Barranca de Upía, presidentes de las JAC de las veredas Moras, Hijoa, San Ignacio, San Carlos, Pavitos, Guaicaramo, Carutal, un líder y dos firmantes del colectivo Simón Trinidad y la Misión de Verificación de la ONU. En el marco del espacio se socializó la oferta de fortalecimiento comunitario específicamente las obras materiales y simbólicas de la Agenda Comunitaria. El 18 de agosto 2026 se participó en jornada de pausas activas. El 19 agosto 2026 se participó en reunión virtual de socialización de la revisión logística del del convenio 1338 de 2026. El 21 de agosto de 2026 por invitación del Concejo Municipal de Barranca de Upía se participó en mesa de seguimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el 10 de julio de 2026, relacionados con los firmantes de paz NAR Libertad Simón Trinidad y los procesos de reincorporación en el municipio. Además se participó en reunión virtual de seguimiento de Maestro Itinerante realizada el de agosto 20206, y en jornada de repaso y fortalecimiento del PRI realizada el 5 agosto 2026.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el período del informe se realizó entrega tres planillas al líder del proceso de gestión documental según lo establecido por las orientaciones del GT, siendo cargados en el SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
José B. Perilla L. Firmado digitalmente por Jose Benigno Perilla Lesmes		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	José Benigno Perilla Lesmes	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx